

de Abril de este año lo he tenido por bien, y en
 consecuencia de un mando que presentándose el
 Sr. D. D. Manuel Vizente taurse con esta m. de du
 ta le de las m. de para el uso y ejercicio de d. ha
 de su m. y hallándose hauido y suficiente de de
 la aprobación necesaria para que en su virtud
 y no de otra manera se de la aprobación necesaria
 y pueda veruista teniendo título o nombre, le
 nimo para ello, sin embargo de que no haya
 venido personalmente a manifestarse en el virado
 ni Consejo, que para en quanto se toca se cupo
 el referido defecto que en el d. de Bojurnad. y de
 claro que de esta manera ha pagado el d. de la
 media anata. fecha en Aranjuez a dos de Junio
 de mill e trescientos y nueve. Yo el Rey. Por
 mandado del Rey N. ro, señora: D. fr. J. J. J. J.
 de Morales Velasco
 En la Ciudad de Caraxena a diez y siete dias del mes
 de Agosto año de mill e trescientos y nueve
 Ante el señor D. fernando Luis de Ybarra Abo
 gado de los R. Consejo y Alcalde Mayor de esta
 Ciudad. Presente Manuel Vizente taurse y
 Alcalde de ella y Presente la R. deuda de la faja
 En frente, y con real título de pagado en

